Recepción de Propuestas de Proyectos y Actividades de Investigación

El INIE informa:

Ya se encuentra abierta la recepción de nuevas propuestas para proyectos y actividades de investigación para concursar por fondos ordinarios para el año 2025.

Requisitos para investigadores e investigadoras

- Contar con grado académico de Maestría o Doctorado (si cuenta con Licenciatura el Consejo Científico valorará el levantamiento de requisito de grado académico según Reglamento de la Investigación).
- Impartir docencia en la Universidad de Costa Rica durante toda la vigencia del proyecto (Personal docente activo en propiedad, preferiblemente con categoría de asociado o interino con continuidad para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.)

Documentación requerida

- Reporte de la propuesta en el formato del sistema SIPPRES en estado de editable (en caso de ser aprobada se le indicará durante el proceso en el momento que debe registrarla en el sistema)
- Incluir en el SIPPRES el presupuesto proyectado para toda la vigencia de la investigación (ver documento de guía adjunto sobre partidas presupuestarias)
- Aval de la Unidad que le brindará la carga académica a cada persona investigadora, por la vigencia completa de la investigación (incluso si la carga de alguna persona del equipo sea cero). Esto para elaborar posteriormente las boletas de carga correspondientes.

- Ficha de investigador (a), solamente a las personas que se incorporarán al INIE por primera vez o requieren reportar cambios (se adjunta formato).
- Para proyectos o actividades de investigación que trabajarán con seres humanos como sujetos de investigación, deben presentar formulario de revisión para investigación con seres humanos, formulario para el consentimiento informado y formulario para el asentimiento informado (si aplica), se adjuntan los formularios, de igual manera, pueden descargar estos documentos en el siguiente enlace https://cec.ucr.ac.cr/tramites_formularios
- Si aplica para la propuesta, la o las cartas de compromiso debidamente firmadas por la jefatura inmediata en caso de que participen personas de otras universidades o instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.

Una vez cuenten con la documentación, se les solicita enviarla únicamente de manera digital con una carta dirigida a la Dirección del INIE al correo electrónico firmadigital.inie@ucr.ac.cr con copia a la dirección proyectos.inie@ucr.ac.cr (se adjunta guía para la elaboración de las propuestas) En caso de requerir carga del INIE para el desarrollo de la investigación, por favor anotarlo en la carta de envío de la propuesta.

La fecha límite para la presentación de documentos es el **viernes 16 de febrero de 2024 hasta las 5 p.m. sin excepción.**

Para consultas pueden contactar a la funcionaria María del Milagro Centeno Zúñiga mediante el correo electrónico de proyectos antes indicado o bien al número 2511-1435.

Notas importantes:

- De acuerdo con disposiciones de la Vicerrectoría de Investigación, se recibirán propuestas de investigación de la manera tradicional con solicitud de presupuesto para el año 2025, sin embargo, desde esta Vicerrectoría instan a la Comunidad Universitaria a participar por fondos concursables que promueven anualmente, cuando contemos con las convocatorias por parte de la Vicerrectoría, se las estaremos remitiendo dado que manejan otras fechas.
- Las solicitudes de presupuesto se realizan de manera ***anual***, a pesar de que se incluya el presupuesto de toda la vigencia, ya que esto es únicamente una proyección que solicita la Vicerrectoría de Investigación para valorar la pertinencia para su financiamiento durante la vigencia.
- No se garantiza carga académica cuando se solicita al INIE, ni asignación de presupuesto por parte de la Vicerrectoría, dado que siempre estará sujeto a disponibilidades presupuestarias.
- Se insta al personal docente interesado en presentar propuestas de investigación para el 2025, considerar temas vinculados a necesidades país en el ámbito educativo, que nos permitan como INIE y Facultad proyectarnos, incidir políticamente en la toma de decisiones y, sobre todo, generar aportes innovadores ante la crisis educativa.

  Es importante que, dentro de los objetivos y la justificación de la propuesta, se evidencie la relación con la minimización del rezago educativo.